

Municipalidad Distrital

Pacucha

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°044 – 2004-MDP/AL

Pacucha 20 de octubre del 2004.

LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACUCHA:

VISTO: Los Oficios 3145-P/ARI-2004 y 3371-ARI/P-2004, con los que el Presidente de la Asociación Ruta Inka (ARI) informa sobre la culminación de la expedición "Ruta Inka 2004 – Rumbo a La Paz con los Hijos del Sol", así como anuncia la realización de la "Ruta Inka 2005 – En busca de Machupicchu por el Qhapaqñan", para lo que solicita nuestro apoyo.

CONSIDERANDO: Que con Acuerdo de Concejo N° 016-2003-MDP/AL de 14/06/2003, que forma parte de esta Resolución, esta Municipalidad declaró de Interés Distrital a la Universidad Itinerante Ruta Inka, solicitando el auspicio de la ONU, el apoyo del Congreso y del Presidente de la República, invocándose a los Alcaldes de Perú, asumir con coraje y decisión el liderazgo en la consolidación de esta iniciativa, para que por voluntad general de nuestros pueblos y por imperio de la ley, se institucionalice en beneficio de nuestra comunidad universitaria y la difusión planetaria de nuestro patrimonio cultural y arqueológico.

Que de la lectura de los documentos que obran en esta Municipalidad se desprende que desde sus inicios en el año 2000, Ruta Inka ha recibido el aliento moral de estadistas extranjeros, así como de medios de prensa extranjeros como la RAI, la Televisión Nacional de Rumania, entre otros, mientras que en el Perú, las resoluciones de nuestros pueblos, universidades y regiones ha generado reacciones mezquinas de parte de instituciones del Gobierno Central, con la honrosa excepción del Instituto Peruano del Deporte y la Policía Nacional. Del mismo modo resulta notorio que la ARI ha suscrito un Convenio de Cooperación con el Consejo Nacional de Educación Superior del Ecuador, que acreditó una importante delegación para Ruta Inka 2004, mientras que la participación de universitarios peruanos ha sido prácticamente nula.

Que la Municipalidad Distrital de Pacucha, como órgano de Gobierno Local con personería jurídica de derecho publico interno, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tiene como funciones fomentar el desarrollo y bienestar de su población; para la cual el fomento del turismo por medio de la organización de expediciones con la participación de medios de prensa nacional y extranjeros, se constituye en la mejor alternativa.

POR TANTO: Invocando a Dios que favorece la causa de los humildes; con las facultades que otorga el mandato del pueblo soberano y la Constitución Política del Perú, y, de conformidad con el voto unánime del Pleno de Regidores expresado en el mencionado Acuerdo de Concejo:

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Solicitar a la Asamblea Nacional de Rectores asumir la Vicepresidencia Académica de la Ruta Inka de conformidad con su compromiso expresado con su Oficio N° 463-2003-P/DGDA, para liderar la consolidación de esta universidad itinerante que convoca a gobernantes del futuro.

ARTICULO 2°.- Reconocer a la Ruta Inka como la mejor Embajada de Pacucha ante el Mundo, solicitando para el ella, el auspicio de la UNESCO, y su oficialización mediante Ley del Congreso de la República, considerando que ya se ha recibido el aliento moral de la ONU y se han formulado dos proyectos de ley.

ARTICULO 3°.- Reiterar a los Alcaldes del Perú, impulsar la Ruta Inka en la mejor forma que puedan hacerlo, para que con la suma de esfuerzos podamos doblegar la desleal oposición a Ruta Inka que han emprendido el Instituto Nacional de Cultura y el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



Pacucha Capital Turística de Andahuaylas

Av. Ischubambilla (Plaza de Armas del Distrito) Telefex - 084 - 720249